



## ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en la bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personal mediante el procedimiento del concurso – oposición, para la contratación laboral por obra o servicio determinado, de un/a Auxiliar Administrativo/a, para la tramitación auxiliar de expedientes de responsabilidad patrimonial y de daños a bienes municipales, periodo comprendido entre el año 2014 a 2017, y la relación con la Administración de Justicia a través del sistema LEXNET, servicios Públicos esenciales, se hace público el acuerdo del Tribunal de Selección reunido con fecha 27 de noviembre de 2017:

**Primero.-** Estimar la alegación presentada por D. Juan Jesús Ruiz Vargas, y corregir el error material observado en la tabla 'Fase de Oposición' de la calificación provisional, donde debe aparecer la suma de las partes de la oposición (47,00 puntos), en lugar de la calificación de la primera parte de la fase de Oposición (23,40 puntos), y corregir el error material observado en la tabla 'Concurso-Oposición' debiendo ser el total de 84,80 puntos, que es la suma de las puntuaciones correctas de las fases de oposición (47,00) y concurso (37,80).

**Segundo.-** Aprobar la siguiente calificación definitiva de los aspirantes que han superado la fase de oposición del concurso-oposición del proceso selectivo de la convocatoria para la contratación laboral temporal, por obra o servicio determinado, de un/a Auxiliar Administrativo/a, para la tramitación auxiliar de expedientes de responsabilidad patrimonial y de daños a bienes municipales, periodo comprendido entre el año 2014 a 2017, y la relación con la Administración de Justicia a través del sistema Lexnet, servicios públicos esenciales:

	Oposición	Concurso	Total
Ruiz Vargas Juan Jesús	47,00	37,80	84,80

**Tercero.-** Aprobar la siguiente relación de aprobados del concurso-oposición del proceso selectivo de la convocatoria para la contratación laboral temporal, por obra o servicio determinado, de un/a Auxiliar Administrativo/a, para la tramitación auxiliar de expedientes de responsabilidad patrimonial y de daños a bienes municipales, periodo comprendido entre el año 2014 a 2017, y la relación con la Administración de Justicia a través del sistema Lexnet, servicios públicos esenciales:

	Oposición	Concurso	Total
Ruiz Vargas Juan Jesús	47,00	37,80	84,80





# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

**Cuarto.-** Proponer a D. Juan Jesús Ruiz Vargas, con D.N.I. 14623059G, para la contratación laboral temporal, por obra o servicio determinado, de un/a Auxiliar Administrativo/a, para la tramitación auxiliar de expedientes de responsabilidad patrimonial y de daños a bienes municipales, periodo comprendido entre el año 2014 a 2017, y la relación con la Administración de Justicia a través del sistema Lexnet, servicios públicos esenciales.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si éstos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrán interponerse recurso de alzada ante el Ayuntamiento de Palma del Río en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

M<sup>a</sup> Auxiliadora Copé Ortiz  
Presidenta del Tribunal

Fdo.: firmado y fechado electrónicamente

Plaza Mayor de Andalucía nº1-14700 Palma del Río (Córdoba) España-Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**E941 94B8 30C0 1697 4833**



E94194B830C016974833

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27/11/2017